



PRÁCTICUM Y SUPERVISIÓN EDUCATIVA

CURSO 2025/2026

Cuestiones importantes a tener en cuenta

El Prácticum es una asignatura obligatoria, que se cursa en cuarto año, entre el séptimo y octavo semestre, y con una asignación de 42 ECTS.

El término Prácticum designa el conjunto formado por las **prácticas externas** y la **supervisión educativa**, desarrollados en dos escenarios complementarios y en coordinación: en una institución social u organización de bienestar social y en las dependencias de la Facultad de Trabajo Social, donde se efectuará la supervisión educativa de la experiencia práctica, a razón de dos horas semanales. En ambos escenarios el proceso de aprendizaje presenta un contenido común planificado, que ha de aspirar a ser un espacio de integración curricular.

El Prácticum está constituido por:

- **400 horas en el Centro de Prácticas**
- **45 horas de Supervisión Educativa en la Facultad.**

Supervisión Educativa

La supervisión educativa se llevará a cabo entre **noviembre de 2025 y mayo de 2026**, a razón de 2 horas semanales. Es de **carácter presencial y obligatoria** y está a cargo del **profesorado de la Facultad**. Las prácticas externas en las entidades se llevarán a cabo, aproximadamente, desde noviembre de 2025, finalizando en el mes de abril de 2026, a razón de aproximadamente de 24 horas semanales en los centros de prácticas.

El Vicedecanato de Prácticum y Relaciones Institucionales publicará en la página Web de la Facultad los Grupos de Supervisión, con los horarios y profesorado correspondientes, para que estén en conocimiento del alumnado antes del momento de la elección de los Grupos.

La elección de los Grupos de Supervisión Educativa se llevará a cabo los días **24 y 25 de septiembre** a través de GEA.



El orden de asignación a los Grupos de Supervisión Educativa dependerá de la **nota media del expediente académico**. Antes de la elección oficial de los Grupos de Supervisión Educativa, el alumnado tendrá disponible el listado con la nota del expediente académico de las personas matriculadas en el Prácticum para que cada estudiante pueda saber qué posición ocupa en el mismo.

Para más información acerca de la Supervisión Educativa, podéis ir consultando el apartado “Supervisión Educativa” de la página Web del Prácticum de Trabajo Social (Titulaciones – Grado – Prácticum de Trabajo Social).

Elección de Centros

La Facultad de Trabajo Social, a través del Vicedecanato de Prácticum y Relaciones Institucionales, organiza, gestiona y administra las plazas para realizar las prácticas externas, y la **elección de centros** por parte del alumnado también se lleva a cabo **por orden de nota media del expediente académico**.

El catálogo de entidades que ofertan plazas para realizar las prácticas externas no constituye un listado cerrado, sino una plataforma de instituciones que colaboran en la formación de nuestro alumnado, y con vinculación con la Universidad Complutense de Madrid, mediante la firma del correspondiente **Convenio de prácticas**. Sin embargo, son las propias entidades las que cada curso académico, y en función de su disponibilidad, ofertan un número de plazas determinado, que puede variar de un curso a otro.

En todo caso, el Vicedecanato publicará un **listado provisional de centros en el mes de septiembre** y uno **definitivo antes de la fecha de elección de centros**.

Procedimiento para la gestión y elección de centros de prácticas.

El procedimiento de gestión de la oferta de plazas y la elección de centros para las prácticas de Grado de Trabajo Social se realiza a través de la **plataforma Gestión de Prácticas Externas (GIPE UCM)**. El acceso puede hacerse a través de <https://www.ucm.es/ope/acceso-a-gipe-ucm>. Existe a disposición del alumnado un manual de GIPE en: <https://gipe.ucm.es/ayuda/Manual.pdf>

Tipo de prácticas externas

Existen dos posibilidades en cuanto a la realización de las prácticas en los centros.

- **Prácticas Tradicionales:** Elegir uno de los centros ofertados por la Facultad.
- **Prácticas Proactivas:** Entidades elegidas por el estudiantado, fuera de las ofertadas por la Facultad. Estas prácticas deben cumplir una serie de requisitos.



Requisitos para las Prácticas Proactivas:

Que la entidad no tenga firmado Convenio de Prácticas con la Universidad Complutense de Madrid. En caso de tenerlo, el requisito es que la entidad no haya estado incluida en el listado de entidades colaboradoras con la Facultad de Trabajo Social durante el curso 2024-2025.

Que la entidad cuente con, al menos, **una trabajadora social** en plantilla (es decir, contratada), que es la profesional que **asume la tutoría de las prácticas**.

Para poder saber si la entidad cumple con los requisitos necesarios, debéis escribir a la Vicedecana de Prácticum y Relaciones Institucionales, Silvia Patricia Cury, a partir del día 1 de junio de 2025, al correo electrónico: vdpracticumts@ucm.es, y será ella quien confirme la idoneidad de la entidad propuesta, si se cumplen los requisitos para ello.

Aquellas personas que deseen buscar su propio centro de prácticas, y cumplan con los requisitos mencionados, deben enviar a vdpracticumts@ucm.es el modelo de **Carta de aceptación firmada** por la entidad, modelo que está disponible en la web completo y escaneado.

Cada curso académico se establecerá una fecha límite para la entrega de las cartas de aceptación, que será en este curso académico 2025-2026 el día **19 de septiembre de 2025**.

Las personas con prácticas proactivas solo tendrán que darse de alta en GIPE. La asignación de la plaza se hace desde el Vicedecanato de Prácticum y Relaciones Institucionales.

Cuestiones a considerar para la elección de Plazas Proactivas:

La elección de centro a través de GIPE se hará en octubre de 2025. TODO EL ALUMNADO DEBE DARSE DE ALTA EN GIPE, incluidas aquellas personas que tienen prácticas proactivas. Más adelante concretaremos la fecha exacta de la elección del centro de prácticas.

A continuación, se detallan una serie de cuestiones fundamentales (LEED CON ATENCIÓN).

ES MUY IMPORTANTE:

1. El alumnado que ha buscado su propia plaza de prácticas (prácticas proactivas) **solo tiene que inscribirse en GIPE** (será el propio Vicedecanato el que asigne la plaza de práctica al estudiantado), **sin participar en la elección oficial de plazas**. Si se detecta que alguien con plaza proactiva participa los días de elección oficial, automáticamente se anulará la plaza de la Facultad que le haya sido asignada.
2. Una vez se haga la asignación de centros, las personas con plaza proactiva pueden contactar directamente con sus entidades para organizar su incorporación a partir de noviembre.
3. El alumnado de más de 28 años no está cubierto por el seguro escolar del Estado y deben contratar un seguro de accidentes para poder realizar las prácticas externas. Las pólizas de seguros de las que dispone la UCM, se pueden consultar en: <https://www.ucm.es/seguro-de-accidentes>. No es obligatorio para el estudiantado contratar los seguros de la UCM. A estos



estudiantes se les solicitará una copia del seguro contratado antes de la incorporación a los centros de prácticas. Es decir, para poder incorporarse a los centros, todas aquellas personas mayores de 28 deberán enviar a vdpracticumts@ucm.es copia de la póliza y resguardo del pago del seguro. Quien no lo entregue, no podrá incorporarse a los centros de prácticas.

Otra Información Relevante

1. **Matriculación.** Para poder matricularse de la asignatura “**801898 Prácticas y Supervisión**” el estudiantado tendrá que cumplir con los **prerrequisitos y requisitos de matrícula**, que se describen a continuación y que tenéis disponible en el documento “Normas de Admisión al Prácticum”, en la página Web del Prácticum de Trabajo Social (Titulaciones – Grado – Prácticum de Trabajo Social – Información General”).

Prerrequisitos de matrícula ☑ tener superadas las siguientes asignaturas:

801854: Bases teóricas del trabajo social (obligatoria).

801858: Bases metodológicas del trabajo social (obligatoria).

801859: Marco institucional de los servicios sociales (obligatoria).

801862: Trabajo social con individuos (obligatoria).

801863: Estructura de los servicios sociales en España y en Europa (obligatoria).

801864: Fundamentos del trabajo social con grupos (obligatoria).

801868: Trabajo social con familias (obligatoria).

801869: Metodología de la intervención en trabajo social con grupos (obligatoria).

801870: Organización, gestión y planificación de los servicios sociales (obligatoria).

801871: Políticas sociales y trabajo social (obligatoria).

801874: Trabajo social con comunidades (obligatoria).

Requisitos de créditos: La asignatura “801898 Prácticas y Supervisión”, se podrá matricular junto con una asignatura básica, si se tienen todas las obligatorias superadas. También se podrá matricular la asignatura "801898 Prácticas y Supervisión" junto con una asignatura obligatoria, si la/el estudiante tiene todas las básicas superadas, no siendo esta asignatura obligatoria ninguna de las referidas en el párrafo anterior.

La o el estudiante se responsabilizará de compatibilizar horarios al formalizar la matrícula, de manera que otras asignaturas no interfieran con el Prácticum (asistencia al centro y Supervisión Educativa).



En caso de producirse incompatibilidad horaria para realizar las prácticas o matricular una básica y una obligatoria con la asignatura 801898, la matrícula en la asignatura de Prácticas será anulada de oficio por la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Trabajo Social.

- 2. Reunión informativa estudiantes de 3º curso:** En el mes de septiembre, el día 16, tendrá lugar una **reunión informativa, de carácter presencial**, en la que la **Vicedecana de Prácticum y Relaciones institucionales** dará **toda la información necesaria sobre las prácticas del curso 2025-2026**, si bien, todos los datos que exponamos en la reunión también estarán disponibles para vuestra consulta en la página Web del Prácticum de Trabajo Social. **Se recomienda encarecidamente la asistencia presencial a esta reunión por su importancia.**

Dudas Frecuentes

- **Prácticas fuera de la Comunidad de Madrid.** Es posible realizar las prácticas formativas fuera de la Comunidad de Madrid, teniendo que ser en este caso, necesariamente, **plazas proactivas**, y siempre y cuando **se acuda a las sesiones de Supervisión Educativa** que se imparten en la Facultad, que son **2 horas semanales con asistencia presencial y obligatoria** en todos los casos.

Para las prácticas proactivas fuera de la Comunidad de Madrid, si existe Convenio de Prácticas firmado entre la UCM y la entidad, deberá cumplirse el requisito de que la misma no se encuentre en el listado de entidades colaboradoras con la Facultad de Trabajo Social durante el curso 2024-2025.

- **Prácticas en entidades de un sector concreto.** Publicaremos un **listado orientativo de plazas de prácticas con antelación a la fecha de elección de centros** para que conozcáis la naturaleza de las entidades con las que solemos colaborar en el Prácticum. Recordad, sin embargo, que **el proceso de elección es mediante nota media de expediente académico, no se tienen en cuenta preferencias personales.**

- **Convalidación.** Las prácticas curriculares del Grado de Trabajo Social no pueden, por su naturaleza, ser objeto de convalidación. **No son convalidables**, por lo tanto, prácticas de Educación Social o Integración Social, ya que se tratan de otros perfiles profesionales.